

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 996
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARGARITA DEL CARMEN MARTINEZ AGUILA Rut 007494536-8
 La Cantidad de \$ 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 10 PICHANGAS POR BRINDIS CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS
 2009 FUNCIONARIOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	90	22/09/2009	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1045

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		35,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,000
Totales		35,000	35,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Mucob Barasa

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad